

**CONVENIO NRO. 03 - 2014 - DEPROSUR EP.**

**CONVENIO AMPLIATORIO AL CONVENIO NRO. 080-AJ-DEP-2013, DE OCTUBRE 16 DEL 2013, DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LADRILLERAS ARTESANALES - EELA, ENTRE SWISSCONTACT ECUADOR, LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO DEL SUR - DEPROSUR EP - Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO.**

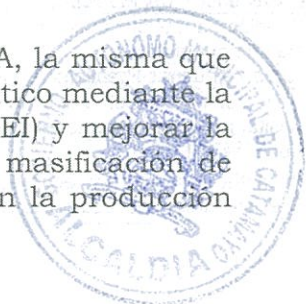
Conste por el presente documento que procedemos a celebrar el convenio tripartito AMPLIATORIO de cooperación que celebran de un lado, Swisscontact Ecuador, con domicilio legal en la ciudad de Quito, en la Av. Orellana E11-14 y Coruña esquina, Edificio María Gabriela, representada por la Economista Régula María Theresia Chávez-Malgiaritta, identificado con Pasaporte Suizo No. X0694917, a quien en adelante se le denominará **Entidad Ejecutora**, La Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur, DEPROSUR EP, con domicilio legal en la ciudad de Loja, representada por el Ingeniero Jean Ojeda Piedra, en calidad de Gerente General de la Empresa de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur, DEPROSUR EP, a quien en adelante se le denominará **DEPROSUR EP**; y por otro el GAD Municipal del cantón Catamayo, con domicilio legal en la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, representado por el Arquitecto Marco Salinas Merino, Alcalde del GAD de Catamayo, a quien en adelante se le denominará **GAD Municipal**, en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

El 16 de octubre del 2013, y con el Nro. 080 - AJ -DEP - 2013, se procedió a suscribir el convenio **TRIPARTITO** de cooperación entre SWISSCONTACT, DEPROSUR EP y el GAD Municipal de Catamayo para la ejecución del **PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LADRILLERAS ARTESANALES EELA**, teniendo en cuenta que las ladrilleras artesanales utilizan combustibles con alto impacto ambiental en hornos de baja eficiencia energética. La actividad ladrillera afecta la calidad del aire de las ciudades cercanas, emite gases de efecto invernadero (GEI) que impacta al cambio climático y la salud de las personas. El uso de leña, llantas y plásticos, entre otros combustibles para la cocción de ladrillos contribuye significativamente a la contaminación del aire, la deforestación y la disponibilidad de agua, incrementando las causas del cambio climático.

La primera Fase del Proyecto EELA se desarrolló entre el 01 de marzo de 2010 y 30 de abril de 2013 con carácter piloto en el cantón Cuenca con el fin de mitigar los gases de efecto invernadero(GEI) y generar mejores oportunidades de ingreso para las familias vinculadas a esta actividad. El Proyecto EELA, se ejecutó en forma conjunta entre Swisscontact y el GAD Municipal del cantón Cuenca. Estuvo financiado principalmente por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.

El 1 de mayo de 2013 inició la segunda fase del Proyecto EELA, la misma que tiene como objetivo contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar la calidad de vida de los productores de ladrillo, a través de la masificación de cambio tecnológico e implementación de buenas prácticas en la producción



ladrillera que permitan mejorar la eficiencia energética y el nivel de ingresos de los productores y a través de la incidencia en las políticas públicas nacionales.

Los fondos a utilizar para esta actividad provienen de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. El aporte financiero de COSUDE se hará efectivo a través de Swisscontact.

Asimismo cada entidad tiene sus aportes específicos, claramente descrito en el convenio de la referencia.

Es así que el Ing. Víctor Hugo Solano, Analista de Planificación de DEPROSUR EP, mediante memorando Nro. VHSG – 003 – DEP –UP – 2014, de febrero 5 del presente año, solicita a la Gerencia General, se realice un convenio ampliatorio del suscrito el 16 de octubre del 2013, con el Nro. 080-AJ-DEP-2013, para legalizar y formalizar el compromiso de participación tanto administrativa, técnica y económica y en base al cronograma de ejecución para el 2014, el mismo que fuera conocido, discutido y aprobado por la Ing. Sandra Gavilanes, Coordinadora de SWISSCOTAC; asimismo el Gerente General de DEPROSUR EP, mediante sumilla inserta en el mencionado memorando, dispone se proceda a formular el convenio ampliatorio, de conformidad a la ley.

**SEGUNDA.- OBJETO DE CONVENIO AMPLIATORIO.-**

De conformidad a las cláusulas OCTAVA Y NOVENA del referido convenio, el objeto de este convenio modificatorio es dar cumplimiento el cronograma de actividades que viene ejecutando DEPROSUR EP y de esta manera complementar el proyecto de EFICIENCIA ENRGÉTICA EN LADRILLERAS ARTESANALES – EELA, para el 2014, que se describe a continuación:

**Cronograma de actividades 2014**

No.	Actividad	2014	2014												
			ene	Feb.	mar	abril	may	jun	jul	agos	sep.	oct.	nov.	dic.	
1	Reunión para la planificación de actividades a ejecutarse y cronograma	1	X	X			X	X							
2	Difusión del proyecto	2		X	X	X	X								
3	Taller sobre costos y determinación de indicadores	1 Info				X									
4	Talleres demostrativos sobre cambio tecnológico e implementación de Buenas Prácticas:	4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4.1	Quema eficiente de ladrillos con ventilador y/o dosificador (incluye correcta ubicación de ladrillos en el horno)	2			X	X	X			X	X		X	X	
4.2	Hornos eficientes (taller sobre construcción y operación)	2			X	X	X				X	X	X	X	X
5	Taller para la evaluación e identificación de la problemática del sector y barreras de desarrollo	1 Info				X	X								
6	Reunión con proveedores de tecnología, servicios financieros e instituciones que cuentan con recursos para apoyar al cambio tecnológico del sector. (Si se requiere)	1			X	X									
7	Evento sobre experiencias del marco normativo implementado en Cuenca para sector ladrillero (experiencias del Municipio de Cuenca)	1					X								
8	Reunión para el planteamiento de propuesta sobre marco normativo (Guía de buenas Prácticas Ambientales)	1											X	X	
9	Visitas de intercambio de tecnología (Visitar piloto implementado en Cuenca y en otras ciudades del país).	2			X	X	X								
10	Pasantía sobre cambio tecnológico a nivel nacional Si existe interés del sector ladrillero	1						X	X	X	X				



11	Participación en Seminario Nacional sobre Alternativas Tecnológicas. (evento en Cuenca) 1) Tecnología: equipo, hornos, otros. 2) Líneas de Crédito – Entidades Financieras EF 3) Políticas Públicas 4) Resultados proyecto EELA (masificación) 5) 6)Otros	1											X	
12	Participación en evento internacional de intercambio de conocimientos (Por definir, responsable Programa Regional)	1												
13	Reunión sobre avance de Proyectos con el sector ladrillero y tejero	4		X	X		X	X		X	X		X	X
14	Aporte con información para el monitoreo y evaluación del proyecto	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

EF: Entidades Financieras  
 CGA: Comisión de Gestión Ambiental  
 GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
 CR: Coordinación Regional del Proyecto EELA  
 SC: Swisscontact Ecuador

**QUINTA.- PLAZO:**

El plazo previsto para la ejecución del presente convenio es de UN año, a partir de la presente fecha, pudiendo ser renovado previo evaluación de las partes.

**SEXTA.- COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:**


DEPROSUR EP para el efecto nombra como Coordinador del presente convenio al Ing. Victor Hugo Solano, Servidor de la Institución.

**SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:**

Los comparecientes libre y voluntariamente, se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas de este convenio ampliatorio y para constancia lo suscriben en tres ejemplares del mismo tenor, el día seis de marzo del dos mil catorce.



Ing. Jean Ojeda Piedra  
**Gerente General de DEPROSUR EP**  
**GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA**



Arq. Marco Salinas Merino  
**Alcalde**  
**GAD MUNICIPAL DE CATAMAYO**




Lic. Régula Chávez-Malgiaritta  
**Swisscontact Ecuador**  
**Entidad ejecutora**

10/10/10

C

C